

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA EN SEDES DE RTVE”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1 Alcance de los trabajos
 - 2.2 Medios designados para realizar los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2 Criterios de valoración automática - técnicos

ANEXOS

- A. Detalle de Instalaciones
- B. Detalle de trabajos por instalaciones

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que regirán la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de los equipos de alimentación ininterrumpida de la marca ABB en diversas sedes de RTVE tal como se detallan en el listado anexo.

Los equipos que conforman los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI) se utilizan para mantener alimentado todo el equipamiento técnico que necesita energía eléctrica de forma permanente y no pueden sufrir perturbaciones ni cortes en su alimentación eléctrica, lo que ocasionarían la parada de equipos de Emisión y Producción de RTVE.

Antes de la formalización del contrato el adjudicatario deberá acreditar inexcusablemente, mediante Certificado emitido por el Fabricante de los equipos ABB que se dispone de total accesibilidad para la utilización del software de la propia marca para testeo y detección de averías y de autorización de acceso a la actualización de las últimas versiones de firmware/software implementadas por el fabricante para el óptimo funcionamiento de los equipos o compromiso de obtención del mismo, con anterioridad a la fecha de inicio del contrato, con validez para el periodo de ejecución del contrato.

Igualmente será requisito necesario e imprescindible para las Empresas Subcontratistas que se propongan en las ofertas.

CRTVE considera imprescindible esta disponibilidad de acceso a los equipos debido a que se trata de equipos de alta gama que incorporan sistemas de detección de averías mediante software propio instalado en cada equipo, por lo que se deben de realizar una serie de rutinas de testeo y supervisión informática de los distintos componentes de cada equipo basadas en el análisis del historial de parámetros almacenados en cada SAI durante sus horas de trabajo. Estos procesos y la actualización del software/ firmware necesario permiten la identificación precoz de averías y la reparación inmediata de las detectadas.

2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución

El mantenimiento correctivo supone la rectificación o subsanación de los defectos observados en los equipos o sus componentes, que impidan su normal funcionamiento y reparación de las averías. En la revisión realizada, solicitada fuera del contrato de mantenimiento, se detectan deficiencias que impiden el normal funcionamiento o elementos cuya vida útil ha finalizado y se deben sustituir. Se genera un presupuesto asociado a la reparación de las averías, actividad que se deben llevar a cabo en el plazo más corto posible. El mantenimiento correctivo se efectuará en el propio lugar donde se encuentra ubicado el elemento o instalación.

Se consideran incluidos en este mantenimiento correctivo todos los materiales averiados descritos por el adjudicatario del expediente S-06557-2020 "Mantenimiento 2021-2022 SAIs ASEA BROWN BOVERI en sedes CRTVE" en los trabajos de mantenimiento preventivo correspondientes al ejercicio 2022.

Con estas actuaciones sobre los equipos SAI's se asegura un correcto funcionamiento de los equipos y, por ende, de la instalación. De esta forma, se alargará su vida útil y se evitará la aparición de averías inesperadas.

Medios personales:

En la realización de los trabajos previstos dentro del mantenimiento correctivo, se contará con profesionales cualificados, que a su vez estarán apoyados técnica y profesionalmente por la estructura de la empresa adjudicataria a la cual pertenecen, así como el soporte técnico del fabricante. La empresa adjudicataria se compromete a llevar a cabo el correcto cumplimiento del procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales y el cumplimiento de lo solicitado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, indicando para cada tipo de participante los documentos requeridos. Esta documentación la deberá aportar la empresa principal, así como todas las subcontratas intervinientes en los trabajos realizados.

Medios técnicos:

El adjudicatario dispondrá de los medios técnicos adecuados, tales como herramientas y utillaje suficientes, para el correcto desarrollo de los trabajos. Se deberá dotar al personal técnico del acceso a las herramientas informáticas precisas para la monitorización y detección de averías, así como para las actualizaciones de los correspondientes equipos si fuera necesaria y los medios de comunicación adecuados para llevar a cabo estos mantenimientos. El contratista estará obligado a contar con todos los medios auxiliares que se precisen para la realización de las tareas de mantenimiento tales como equipos de elevación de cargas, andamios si fuera necesario, etc. Asimismo, dispondrá de los medios y elementos de protección obligatorios, tanto para las instalaciones como para el personal, cumpliendo escrupulosamente en todo momento la normativa de seguridad laboral existente.

Partes de mantenimiento y archivo de inspecciones

La empresa deberá entregar un parte de trabajo de los diferentes trabajos realizados, además deberá entregar un informe con las actuaciones realizadas. El informe permitirá la identificación del personal que realice los trabajos. Este informe se presentará a la CRTVE una vez subsanada la incidencia. Para poder tener control del trabajo realizado por el personal del mantenedor, en cada actuación realizada en una máquina SAI de la marca ABB la empresa adjudicataria dejará constancia en un parte de trabajo de todo lo realizado en las instalaciones, siendo visados los mismos por la persona designada por la CRTVE que guardará una copia del documento revisado

para archivo de RTVE y quedando una copia en su poder.

Prestación del servicio, dirección, supervisión y control

El adjudicatario será responsable de los equipos e instalaciones sobre los que actúe, así como del control y funcionamiento de las mismas, de la conservación de todos y cada uno de sus componentes y de la calidad de los materiales y elementos utilizados, aportando la garantía de los mismos, si existiese.

Será así mismo responsabilidad del contratista la calidad de las inspecciones y trabajos, tanto técnicos como administrativos, que se efectúen, debiendo contar para ello con el personal adecuadamente preparado.

La dirección y supervisión de los trabajos de mantenimiento será realizada por la empresa adjudicataria, con la aprobación de la CRTVE, siendo su responsabilidad total en cuanto a su correcta ejecución y seguridad.

La CRTVE podrá realizar por su cuenta la supervisión de los trabajos o podrá asistir a las tareas de mantenimiento correctivo que se estén ejecutando, sin previo aviso, sin que este hecho pueda suponer eximir de responsabilidad a la empresa adjudicataria.

La CRTVE se limitará a disponer de la estructura técnica de supervisión que se precise para coordinar los trabajos y controlar y verificar las prestaciones del servicio, a fin de asegurar que la conservación y mantenimiento se está desarrollando de acuerdo con las actuaciones previstas del Pliego de Condiciones técnicas.

El adjudicatario será responsable de preparar y redactar los distintos documentos que se acuerden para cada tipo de mantenimiento, según se indicaba en el apartado anterior, con la aprobación de la CRTVE.

Planificación de los trabajos:

La realización de los trabajos requiere la aprobación previa por CRTVE de un calendario de ejecución de trabajos detallado por equipo e instalación. Si el adjudicatario ha incluido una propuesta en su oferta técnica, se revisará la propuesta adaptándola a la realidad de cada equipo/instalación. Si no existe propuesta previa, el adjudicatario realizará una propuesta específica con una planificación de los trabajos, plazos, y entregables, que deberá ser aceptada por RTVE antes de su inicio.

Los trabajos y materiales se describen de manera más exhaustiva en los Anexos de este Pliego Técnico.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Instalación de componentes originales y homologados por el fabricante de los equipos, con iguales características (marca y modelo) que los que se van a sustituir.
- La descarga, traslado y cuidado de los equipos, materiales y de todos los medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, ...) necesarios, además de su cuidado y vigilancia durante el almacenaje, montaje y la ejecución de los trabajos
- La retirada de todos los residuos generados por la realización de los trabajos.
- Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas vigentes actualmente relacionadas con la calidad del aire interior de zonas de trabajo.
- Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por los fabricantes para la correcta utilización y aplicación de los materiales, herramientas, etc....
- Antes del inicio de los trabajos se comprobará que las instalaciones y espacios comunes afectados reúnen las condiciones necesarias, se realizará toda protección previa que sea necesaria siendo responsable el adjudicatario de los deterioros que se pudieran producir en el interior del edificio, paredes, techos, instalaciones, enseres, mobiliario, equipos etc. como consecuencia de los trabajos.
- Los trabajadores responsables de la ejecución del servicio deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar el mismo.
- Entrega de documentación a la propiedad, que acredite haber realizado las revisiones correspondientes, y que sea válida para su presentación ante la administración, en caso de requerirla.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que realice los trabajos reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en horario nocturno, festivos y fines de semana para asegurar las necesidades de producción, habiéndose estimado que hasta un 5 % de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

2.1. Alcance de los trabajos

Sustitución de componentes en equipos tipo sistemas de alimentación ininterrumpida de la

marca ABB:

- Condensadores
- Ventiladores
- Placas electrónicas
- Baterías

Los componentes a sustituir dependen de las características y estado del equipo en cuestión.

Los trabajos se darán por finalizados con la entrega de la documentación requerida por CRTVE para realizar los mismos, procediéndose al pago de éstos.

2.2 Medios designados para realizar trabajos

El adjudicatario, para la correcta ejecución de todas las actuaciones previstas en el Pliego Técnico dispondrá del siguiente personal adecuado al objeto del contrato incluyendo como mínimo:

- Encargado ingeniero técnico o equivalente responsable de las tareas de gestión de personal y medios con experiencia mínima de 10 años, en al menos 5 trabajos similares al objeto del contrato.
- Técnicos de campo con categoría de Ingenieros técnicos o equivalente para realizar las labores de mantenimiento de los equipos y de asistencia técnica en caso de averías con experiencia mínima de 5 años, en al menos 3 trabajos similares al objeto del contrato.
- Técnico de campo con categoría de técnico de 1ª para realizar labores de mantenimiento con experiencia mínima de 5 años, en al menos 10 trabajos similares al objeto del contrato...

A requerimiento de CRTVE se aportará la documentación curricular de los medios personales nombrados para este proyecto con inclusión de la **información** que permita la verificación de los requisitos requeridos en los puntos anteriores: titulación, experiencia, número y descripción de trabajos similares al objeto del contrato, etc. (máximo de 2 folios tamaño A4)

La documentación curricular debe acreditar exclusivamente la formación y experiencia de los Medios Personales designados en la oferta, detallado, de forma individualizada, para cada Medio Personal.

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar la aportada

en la propuesta técnica aceptada.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)

3.1.1 Planificación de los trabajos. Diagrama de Gantt

3.2 Criterios de valoración automática - técnicos (sobre B2)

3.2.1 Compromiso de plazo de realización de los trabajos, igual o inferior a 10 meses

ANEXO A. DETALLE DE INSTALACIONES

Las SAIs en las que se va a actuar son las siguientes:

SAI RTVE ALMERÍA	C. Hermanos Machado, 23 Bajo 2, 04004 Almería
SAI TVE TENERIFE	Av. de Buenos Aires, 71, 69, 38005 Santa Cruz de Tenerife
SAI RTVE CUENCA	C. Radio Nacional de España, 2, 16003 Cuenca
SAI RTVE B SANT CUGAT SG S3 200	Calle de Mercé Vilaret, 1, 08174 Barcelona
SAI RTVE LERIDA	Carrer Lluís Companys, 1, 25003 Lleida (Ed. Euroforum)
SAI RTVE MERIDA	C. Antonio Nebrija, s/n, 06800 Mérida, Badajoz
SAI RTVE BADAJOZ	Pl. España, 5, 06002 Badajoz
SAI RNE CORUÑA	Av. Jardines de Méndez Núñez, 5, 15003 A Coruña
SAI RTVE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Rúa de San Marcos Bando, 15820 Santiago de Compostela

SAI RTVE MADRID INSTITUTO	Carr. de la Dehesa de la Villa, 14, 28040 Madrid
SAI TVE M PRADO DEL REY	Av. de Radio Televisión, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid
SAI RNE V VALENCIA	Calle de Colón, 13, 46004 València, Valencia

ANEXO B. DETALLE DE TRABAJOS POR INSTALACIONES

SAI RTVE ALMERÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y sustitución de los condensadores de los filtros de alterna y continua. • Suministro y sustitución de los ventiladores. • Ajuste de la tensión del inversor con los nuevos componentes. • Comprobación del correcto funcionamiento del sistema
SAI TVE TENERIFE	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y sustitución de las baterías. • Ajuste de la tensión del inversor con los nuevos componentes. • Comprobación del correcto funcionamiento del sistema.
SAI RTVE CUENCA	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y sustitución de los condensadores de los filtros de alterna y continua. • Suministro y sustitución de los ventiladores. • Ajuste de la tensión del inversor con los nuevos componentes. • Comprobación del correcto funcionamiento del sistema.
SAI RTVE B SANT CUGAT SG S3 200	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y sustitución de los condensadores de los filtros de alterna y continua • Suministro y sustitución de los ventiladores. • Ajuste de la tensión del inversor con los nuevos componentes. • Comprobación del correcto funcionamiento del sistema
SAI RTVE LERIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y sustitución de los ventiladores. • Suministro y sustitución de las baterías. • Ajuste de la tensión del inversor con los nuevos componentes. • Comprobación del correcto funcionamiento del sistema.
SAI RTVE MERIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y sustitución de los condensadores de los filtros de alterna y continua • Suministro y sustitución de los ventiladores. • Ajuste de la tensión del inversor con los nuevos componentes. • Comprobación del correcto funcionamiento del sistema.
SAI RTVE BADAJOZ	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y sustitución de las baterías. • Ajuste de la tensión del inversor con los nuevos componentes. • Comprobación del correcto funcionamiento del sistema

SAI RNE CORUÑA	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y sustitución de las baterías. • Ajuste de la tensión del inversor con los nuevos componentes. • Comprobación del correcto funcionamiento del sistema.
SAI RTVE SANTIAGO DE COMPOSTELA	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y sustitución de las baterías. • Suministro y sustitución de los condensadores de los filtros de alterna y continua • Suministro y sustitución de los ventiladores. • Ajuste de la tensión del inversor con los nuevos componentes. • Comprobación del correcto funcionamiento del sistema
SAI RTVE MADRID INSTITUTO	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y sustitución de los ventiladores. • Ajuste de la tensión del inversor con los nuevos componentes. • Comprobación del correcto funcionamiento del sistema.
SAI TVE M PRADO DEL REY	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y sustitución de los condensadores de los filtros de salida. • Ajuste de la tensión del inversor con los nuevos componentes. • Comprobación del correcto funcionamiento del sistema
SAI RNE V VALENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y sustitución de las baterías. • Ajuste de la tensión del inversor con los nuevos componentes. • Comprobación del correcto funcionamiento del sistema.